

1520: Imperio de incertidumbres

Gibran Bautista y Lugo

(IIH/ UNAM)

23 de octubre de 1520. Mientras los *altepeme* de Tlaxcala reagrupaban fuerzas en torno a la derrotada hueste de Hernán Cortés expulsada de Mexico-Tenochtitlan; en Aquisgrán, ciudad imperial en la frontera con Flandes, Carlos I de España, de veinte años, era nombrado emperador del Sacro Imperio Romano Germánico. Reunidos los siete príncipes electores en la capilla de Carlomagno, designaron al nieto del desaparecido emperador Maximiliano de Habsburgo, como su sucesor, bajo en nombre de Carlos V.

Aquella ceremonia convertía en emperador electo de los principados, arzobispados y ciudades alemanas a un joven de origen borgoñón, hijo de herederos malogrados -Felipe de Borgoña y Juana de Castilla- quien, a pesar de su corta edad, para entonces ya sumaba bajo su autoridad nominal otros tres conglomerados territoriales. En primer lugar, el condado de Borgoña y los Países Bajos, obtenidos al ser declarado mayor de edad en 1515 y heredar esa investidura de su padre muerto en 1506, para la que le habían preparado desde su infancia en la corte de Bruselas. En segundo lugar, un año después, tras la muerte de su abuelo materno, Fernando el Católico, se convirtió en sucesor a la corona de Aragón que, junto a ese reino, incluía el de Valencia y el condado de Barcelona, cabeza del principado catalán, Cerdeña y Mallorca; además del reinado de Sicilia y el de Nápoles, conquistado en 1504. En la medida en que Fernando era rey regente de Castilla, desde la muerte de Isabel y tras la reclusión de la reina Juana I de Castilla, madre de Carlos, en 1516 éste fue preparado por sus mentores flamencos para reclamar la corona castellana, que tenía bajo su autoridad el reino de Granada, las posesiones conquistadas en las islas americanas, algunas posesiones en el norte de África y el reino de Navarra, conquistado en 1512. Como nieto del emperador Maximiliano, muerto en enero de 1519, Carlos se había convertido en archiduque de Austria y señor del Tirol.

La carga de todas esas herencias en una sola persona tendría incalculables implicaciones en la configuración política de lo que entonces se concebía como la cristiandad occidental. Asistido y custodiado por Guillaume de Croix, señor de Chièvres, y educado por el profesor de teología de la Universidad de Lovaina, Adriano de Boeyens, el recién nombrado emperador representaba a un

©Gibran Bautista y Lugo © Noticonquista
Autorizada la reproducción y distribución sin fines de lucro de este texto íntegro y con sus créditos. No se permite la modificación.



compacto grupo de poder de origen flamenco que, en el curso de cuatro años, entre 1516 y 1520, se colocó en el centro de todos los intereses europeos.

La elección imperial ofrecía a Carlos ventajas frente a otros pretendientes, especialmente Francisco I de Francia. Pero la obtención de recursos para comprar el voto de los príncipes electores supuso un costo que le colocaría ante la incertidumbre de su reinado en Castilla y la postración de la Hacienda real a los intereses de los banqueros germanos. Para convencer a los siete electores del Sacro Imperio, Chièvres, orquestador del acceso de Carlos a la corona imperial, gastó alrededor de un millón de florines, conseguidos de dos fuentes principales: los subsidios otorgados por las Cortes de Castilla, por 600 mil ducados, y las de Aragón en 1519, por 200 mil ducados; y el préstamo que los Fugger, financieros alemanes, comprometieron al emperador Maximiliano para apoyar la candidatura del nieto tras su muerte. Las condiciones materiales de su acceso al trono imperial marcaron la estrategia política de Carlos en los dos principales y más extensos territorios bajo su autoridad, pero de los que no sabía ni siquiera los idiomas: Castilla y el Sacro Imperio.

Febrero de 1520, convento franciscano de Salamanca. Junto a fray Hernando de la Roca, otros frailes menores, confabulados con dominicos de San Esteban y agustinos, todos universitarios salmantinos, redactaban un programa reivindicativo de las prerrogativas de la ciudad frente a las exigencias de Carlos I, que había convocado a nuevas Cortes, realizadas en Santiago de Compostela en marzo, para votar un nuevo y más costoso subsidio real con el fin de financiar su inminente viaje a Aquisgrán, donde sería coronado emperador. Adoptado completamente por los regidores de aquella ciudad universitaria, el manuscrito y sus ideas corrieron por medio de los conventos mendicantes castellanos y encontraron eco en Ávila, Zamora, Madrid, Segovia, Valladolid, Córdoba, Murcia, Toro y, principalmente, Toledo cuyos representantes, junto a los de Salamanca, quedaron excluidos de las cortes y se convirtieron en los primeros en organizar la rebelión.

En general, aquel programa exigía no gastar el dinero que se otorgara al rey en otros territorios, reservar los oficios reales a los naturales de Castilla y advertía que las ciudades no

©Gibran Bautista y Lugo © Noticonquista
Autorizada la reproducción y distribución sin fines de lucro de este texto íntegro y con sus créditos. No se permite la modificación.



rendirían cuentas a la corte del rey, sino al reino en su conjunto. Estas fueron las primeras acciones que dieron fundamento a la revolución de las comunidades de Castilla, que negaron el pago de impuestos al rey, constituyeron una Junta general y se alzaron contra los representantes reales, corregidores y ministros encabezados por Adriano de Utrecht quien quedó encargado de la regencia; esto indignó a todos los sectores de la sociedad castellana, incluidos los nobles, mientras, el 20 de mayo, Carlos se ausentaba de la península ibérica para acudir a su nombramiento imperial.

En Toledo, los predicadores llamaban a los vecinos a alzarse contra los flamencos que habían quedado en el gobierno de Castilla y sus cómplices, como el obispo de Badajoz, Pedro Ruiz de la Mota. Entre junio y septiembre, los vecinos de las otras ciudades castellanas, siguiendo el ejemplo de los toledanos como Juan de Padilla, organizaron nuevos concejos municipales; en el movimiento participaban sobre todo artesanos, comerciantes locales, universitarios, pequeños propietarios y algunos, pocos, nobles. Recaudadores de impuestos, corregidores, tesoreros, miembros del Consejo real y otros representantes de la autoridad fueron perseguidos, expoliados y en ocasiones, ejecutados. Para gobernar el reino, las comunidades constituyeron una junta en Ávila que se trasladó a Tordesillas, donde buscaron el apoyo de la reina Juana, quien permanecía en reclusión.

En agosto, la oposición de los vecinos de Medina del Campo fue castigada con un incendio provocado por el ejército real comandado por Antonio de Fonseca. Las llamas acabaron con media ciudad y con los almacenes de sus famosas ferias. La indignación creció ante aquellos hechos, nuevas ciudades, pueblos y villas se unían a la causa de los comuneros, quienes constituyeron un ejército. El 21 de septiembre de 1520, mientras Carlos aguardaba la corona imperial en Aquisgrán, la Junta comunera votaba la disolución del Consejo Real. Desde 1519 otras protestas se desarrollaron en Valencia y Mallorca, aunque sin conexión con el movimiento castellano.

La revolución comunera fue derrotada en abril de 1521, pero su extensión y capacidad puso en jaque a la autoridad de Carlos V, quien tuvo que pactar alianzas con la alta nobleza castellana, pieza clave de la represión contra los principales dirigentes en cada ciudad y en el reino; así como emprender un pacto y negocio con los representantes de las ciudades comerciales más importantes del norte castellano, significativamente Burgos, cuyos ganaderos, mercaderes y vecinos mantenían relaciones estrechas con los productores textiles de Amberes, deseosos de ingresar en el comercio indiano.

©Gibran Bautista y Lugo © Noticonquista

Autorizada la reproducción y distribución sin fines de lucro de este texto íntegro y con sus créditos. No se permite la modificación.



Tras la elección de Carlos I de España como emperador del Sacro Imperio Germánico, el grupo que encabezaba, una alianza de facciones dominada por los ministros flamencos de su corte de Bruselas, se vio ante dos frentes que revelan lo fortuito de ese momento para el establecimiento de la autoridad real e imperial. Por una parte, como resultado de la presión fiscal para obtener recursos con los que comprar su elección como emperador y del absoluto desconocimiento del rey acerca de la realidad castellana, incluido su idioma, los pueblos y ciudades de Castilla se rebelaron contra los representantes del rey, quien se encontraba ausente. Por otra parte, algunos príncipes electores del Sacro Imperio, en especial Federico III de Sajonia, buscaban mayores grados de autonomía bajo el cobijo de las ideas de Martín Lutero, frente a un emperador que se había asumido el principal representante del catolicismo. En ese escenario de incertidumbre América aparecía como una promesa borrosa para los ministros carolinos, muy centrados en los problemas europeos, pero no para los mercaderes burgaleses y flamencos, los financieros alemanes y los emigrantes extremeños y andaluces que recibían con avidez las noticias de las islas y Tierra firme del llamado Nuevo Mundo.

Si bien actuaron en campos encontrados, en 1520 castellanos como alemanes sembraron de incertidumbre la autoridad y continuidad del gobierno de Carlos en media Europa. Resulta significativo que entre las preocupaciones que sustentaban el programa comunero de impronta salmantina para hacer frente a las demandas reales se señalaran los ingresos de las Indias como patrimonio castellano y no real, se manifestara el temor de pasar la contratación de las Indias de Sevilla a Flandes y se prohibiera la aceptación de extranjeros en los oficios de aquellas islas. Mientras que, de la mano de los banqueros, la alianza de los mercaderes flamencos y burgaleses con los grupos de poder en que estaban involucrados los príncipes alemanes seducidos por el discurso reformador luterano voltearon su mirada a las ganancias que les podía reportar el soporte financiero a un emperador que estaba convencido de su misión universal como paladín de la cristiandad en Europa, África y más allá de la Mar Océano, de donde llegaban noticias de ingentes riquezas reales o imaginadas que, en todo caso, se materializaron en el trabajo de los indios americanos.

©Gibran Bautista y Lugo © Noticonquista

Autorizada la reproducción y distribución sin fines de lucro de este texto íntegro y con sus créditos. No se permite la modificación.



Para saber más:

- Karl Brandi, *Carlos V: vida y fortuna de una personalidad y de un imperio mundial*, Madrid, Editora Nacional, 1943.
- Wim Blockmans y Nicollette Mout eds., *The World of Emperor Charles V*, Amsterdam, 2004.
- Wim Blockmans, *Carlos V. La utopía del Imperio*, Madrid, Alianza, 2015.
- Juan M. Carretero Zamora, *Gobernar es gastar. Carlos V, el servicio de las Corte de Castilla y la deuda de la Monarquía Hispánica, 1516-1556*, Madrid, Sílex, 2016.
- Federico Chabod, *Carlos V y su imperio*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- Manuel Fernández Álvarez ed., *Corpus documental de Carlos V*, vol. I, 1516-1539, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1973.
- Manuel Fernández Álvarez, *El imperio de Carlos V*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2000.
- Manuel Fernández Álvarez, *Carlos V, el César y el hombre*, Madrid, Espasa Calpe, 1999.
- Bernardo García García, *El imperio de Carlos V. Procesos de agregación y conflictos*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2000.
- Geoffrey Parker, *Emperor. A New Life of Charles V*, New Heaven y Londres, Yale University Press, 2019.
- Joseph Pérez, *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, Madrid, Siglo XXI, 1977.
- H. Rabe ed., *Karl V. Politische Korrespondenz. Brieflisten und Register*, Constanza, Ein Konstanzer Forschungsprojekt, 1999.
- István Szászdi León-Borja “Los comuneros ante la encomienda indiana” en István Szászdi León-Borja y María Jesús Galende Ruíz eds. *Imperio y tiranía. La dimensión europea de las comunidades de Castilla*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2013, p.455-470.

©Gibran Bautista y Lugo © Noticonquista

Autorizada la reproducción y distribución sin fines de lucro de este texto íntegro y con sus créditos. No se permite la modificación.